



MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA, ROL N° 200-2377, A NOMBRE DE "INVERSIONES LA TRINIDAD SPA".

ALGARROBO, 30 NOV 2023
DECRETO: N° 2815



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de Patente Provisoria, emitida por D. Isabel Aracelli Zúñiga Aburto, Representante Legal de "Inversiones La Trinidad Spa".
6. Ord. N°508/2023 de fecha 28/11/2023, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente provisoria. -
7. Decreto Alcaldicio N° 2.219 de fecha 08/09/2023, Unifica ordenes de Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Provisoria, lo cual se encuentra acreditado con informe Técnico D.O.M. N° 285-B/2023, por 12 meses.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Provisoria, Actividad Económica " **ESTACIONAMIENTOS**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE PROVISORIA
ROL	:	N° 200-2377.
NOMBRE	:	INVERSIONES LA TRINIDAD SPA
RUT	:	77.312.226-1
REPRESENTANTE LEGAL	:	ISABEL ARACELLI ZUÑIGA ABURTO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCION COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1038 ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ESTACIONAMIENTOS
FECHA DE INICIO	:	16/08/2023
FECHA DE TERMINO	:	16/08/2024

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
ALCALDE (S)



CVA/PFMM/U.C./MAAG/lc
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Dirección Jurídica (1)
Unidad de Control (1)
Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 30 NOV. 2023

FECHA SALIDA: 01 DIC 2023

OBSERVACIÓN N°: